

CERTIFICADO DE COINCIDENCIA

D. Antonio López Picón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila,

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores de la Tercera Emisión de Bonos Simples de Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado, aprobado e inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de Noviembre de 2009, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente certificación.

AUTORIZA

La publicación del texto de la mencionada Nota de Valores de la Tercera Emisión de Bonos Simples de Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de Noviembre de 2009.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Ávila a 20 de Noviembre de 2009.

**“TERCERA EMISIÓN DE BONOS
SIMPLES DE CAJA DE ÁVILA
GARANTIZADA MEDIANTE AVAL DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO”**

Importe Nominal: 172.000.000 €

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores se ha realizado conforme al anexo XIII y el Anexo VI del Reglamento núm. 809/2004, inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 13 de Noviembre de 2009 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de junio de 2009 y con el Documento de Registro del Garante registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de enero de 2009 (Anexo XVI del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea), los cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores.

ÍNDICE NOTA DE VALORES

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

4.3. Legislación de los valores

4.4. Representación de los valores

4.5. Divisa de la emisión

4.6. Orden de prelación

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente

4.8.5. Agente de cálculo

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio de amortización

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11. Representación de los tenedores de los valores

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13. Fecha de emisión y desembolso

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

5.2. Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por la auditores

- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5. Ratings

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

9. ANEXO VI: Requisitos mínimos de la información para garantías

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

Riesgos de mercado:

Por riesgo de mercado se entiende el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. La emisión está sometida a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión (un aumento del tipo de interés supondría una disminución de los precios en el mercado). En función de la evolución de estas condiciones, estos valores podrían llegar a negociarse por debajo de su precio de emisión.

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento del pago de intereses y/o de la devolución del principal por la Entidad.

Dentro de este riesgo encontramos también la variación de la calificación crediticia, que puede conllevar variaciones en el precio.

Los valores de la presente emisión, que están avalados incondicional e irrevocablemente por la Administración del Estado, han recibido la calificación crediticia provisional de Aaa por Fitch Ratings, estando prevista la calificación definitiva con posterioridad al desembolso y admisión a negociación de los bonos.

A fecha de registro de la presente Nota de Valores, el Emisor tiene una calificación de Baa3 a largo plazo, P3 a corto plazo y de E+ a la fortaleza financiera, asignada por Moody's Investors Services con fecha 16 de junio de 2009. Las perspectivas para las calificaciones a largo y a corto plazo son estables, a fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, están vigentes las calificaciones otorgadas y las perspectivas

Riesgo de Liquidez:

Los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores, son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicita la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1.** La responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores es asumida por D. Antonio López Picón, Subdirector General Financiero de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, facultado para el otorgamiento de la presente Nota de Valores, por el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 29 de Octubre de 2009, tomado al amparo de la autorización de la Asamblea General de la Entidad, de fecha 23 de Diciembre de 2008.

D. Jesús Jiménez Aparicio, comparece en su propio nombre a los solos efectos de aceptar el nombramiento de Comisario del Sindicato de Bonistas.

- 1.2.** D. Antonio López Picón, como responsable de la Nota de Valores declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. El Emisor

El Emisor es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (en adelante la “Entidad Emisora” o “el Emisor”), con domicilio social en Plaza Santa Teresa, 10, 05001 Ávila.

2. FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo quedan detallados en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de 172.000.000 (Ciento setenta y dos millones) de euros, representados por 3.440 valores de 50.000 euros de nominal y efectivo unitario, al emitirse a la par y sin prima de emisión.

4.2. Descripción del tipo y la clase de los valores

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la emisión de bonos simples por valor nominal de 50.000 euros cada uno de ellos, por un plazo de cinco años y amortización total al vencimiento.

La “Tercera Emisión de bonos simples de Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado” son valores que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización a vencimiento. La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la emisión de Bonos Simples no subordinados y no garantizados con otro tipo de garantías distintas del aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos derivados, denominados “EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE CAJA DE ÁVILA GARANTIZADOS MEDIANTE AVAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL TESORO”. Los Valores se emiten por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

El código ISIN (International Securities Identification Number) es ES0314910086.

La suscripción de la Emisión objeto de la presente Nota de Valores, va dirigida a inversores cualificados.

4.3. Legislación de los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas y de acuerdo con aquella otra normativa que las desarrolle.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

Los valores están emitidos con el Aval del Estado, según la orden de 30 de Septiembre de 2009 de la Ministra de Economía y Hacienda por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de Octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro y en la orden EHA/3364/2008, de 21 de Noviembre.

4.4. Representación de los valores

Los valores están representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid, junto con sus Entidades Participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.6. Garantías. Orden de prelación

Los Bonos estarán incondicional e irrevocablemente avalados por la Administración General del Estado, una vez cumplidos los siguientes trámites: (i) comprobación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y (ii) admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional

del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

La presente Nota de Valores se complementa con el Anexo VI, que comprende los requisitos mínimos de información para garantías y la fotocopia de la concesión del aval por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

Los titulares de los Bonos simples incluidos en la presente Nota de Valores tienen derecho a voto en la Asamblea de bonistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.11 siguiente.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

Los Bonos devengarán por cada Período de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta la fecha de amortización final un Tipo de Interés Nominal Fijo del 3,18% equivalente al tipo del Midswap Spot 5 años IRS Euro de la página de Reuters ICAPEURO a 28 de octubre de 2009, más efecto forward calculado al 17 de noviembre de 2009, más un diferencial de 37 puntos básicos.

a) Los cupones serán calculados conforme a la siguiente fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual (3,18%)

d = días transcurridos entre cada Período de Devengo de Intereses, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles.

Base = ACT/ACT

El pago de los intereses se realizará los días 17 de los meses de noviembre de cada año hasta la fecha de amortización final de la emisión. Siendo el primer pago de cupón el 17 de noviembre de 2010.

Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Período de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes.

Se entiende por “día hábil” aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2.

La Entidad Agente de Pagos, CECA, abonará en las fechas de pago de cupón, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

La fecha de pago del último cupón se someterá a las mismas reglas que la fecha de amortización final, no pudiendo sobrepasar el plazo de vencimiento máximo de la emisión. Así mismo, no se aplicarán convenciones que trasladen la fecha de este cupón a fechas posteriores.

b) Períodos de Interés.

La duración de la Emisión de Bonos se dividirá en sucesivos períodos de tiempo (conjuntamente, los “Períodos de Devengo de Intereses” y, cada uno de ellos, un “Período de Devengo de Intereses”) comprensivos de los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de cupones, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Período de Devengo) y excluyendo la Fecha de Pago final.

4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

De acuerdo con la normativa general aplicable, art. 1.966 del Código Civil, se fija un plazo máximo de 5 años para la reclamación de los intereses y de 15 años para la reclamación del principal, según el artículo 1.964 del Código Civil, ambas contadas a partir de sus respectivas fechas efectivas de pago.

4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable

4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable

4.8.4. Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1. Precio de amortización

Los valores se amortizarán a la par en un solo pago a la fecha de vencimiento, libres de gastos para el bonista.

4.9.2. Fecha y modalidades de amortización

Los Bonos se amortizarán en su totalidad a su vencimiento, que será al quinto año de la fecha de emisión, es decir, el 17 de noviembre de 2014.

El plazo máximo de vencimiento de la emisión se cuenta desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso. Además, no se aplicarán convenciones que trasladen la fecha de amortización a fechas posteriores.

Los valores de la emisión se amortizarán a la par en un único pago, libres de gastos para el inversor, abonándose por CECA en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según proceda, de las entidades participantes las cantidades correspondientes.

No existen opciones de amortización anticipada por el emisor.

Posibilidad de amortización anticipada de los valores por el inversor: En caso de que el Aval no sea efectivo en el plazo de un mes a partir de la fecha de emisión, los inversores que así lo deseen podrán solicitar al Emisor la amortización anticipada de sus bonos dentro del plazo de los tres meses

siguientes a un precio de amortización igual al valor nominal de los bonos más el interés devengado desde la fecha de emisión hasta la fecha de amortización de los bonos.

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por la presente Nota de Valores en el momento de la emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 3,18%.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

Po = Precio de Emisión del valor

Fj = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Base = ACT/ACT

4.11. Representación de los tenedores de los valores.

Se ha procedido a la constitución del Sindicato de Bonistas para la presente emisión de conformidad con lo establecido en la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas a medida que se han ido recibiendo los valores, que se rigen por estatutos siguientes.

ESTATUTOS APLICABLES AL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Artículo 1.- Con la denominación **“Sindicato de Obligacionistas de la Tercera Emisión de Bonos Simples de Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado”** queda constituido un sindicato que tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos de los titulares de Bonos Simples emitidos por Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Tercera Emisión de Bonos Simples de Caja de Ávila garantizada mediante aval de la Administración General del Estado, de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 2.- El Sindicato subsistirá mientras dure el empréstito y, terminado éste, hasta que queden cumplidas por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila sus obligaciones ante los titulares de los valores.

Artículo 3.- El domicilio del Sindicato se fija en Ávila, Plaza Santa Teresa, 10.

Artículo 4.- Son Órganos del Sindicato, la Asamblea General de Bonistas y el Comisario.

La Asamblea de Bonistas acordará el nombramiento de un Secretario a efectos de certificar los acuerdos de la misma.

Artículo 5.- El Comisario será el Presidente del Sindicato de Bonistas, y además de las competencias que le atribuya la Asamblea General, tendrá la representación legal del Sindicato y podrá ejercitar las acciones que a éste correspondan y las que considere oportunas para la defensa general y particular de los titulares de los valores. En todo caso, el Comisario será el órgano de relación entre entidad emisora y el Sindicato, y como tal, podrá asistir con voz y sin voto, a las deliberaciones de la Asamblea General (o Junta General de Accionistas) de la entidad emisora, informar a ésta de los acuerdos del Sindicato y requerir de la misma los informes que a su juicio o al de la Asamblea de Bonistas, interesen a éstos.

Artículo 6.- La Asamblea General de Bonistas, debidamente convocada por el Presidente o por el Órgano de Administración de la entidad emisora, está facultada para acordar lo necesario a la mejor defensa de los legítimos intereses de los Bonistas; destituir y nombrar Comisario o Presidente y Secretario; ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Artículo 7.- Los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría absoluta, con asistencia de los Bonistas que representen dos terceras partes de los Valores de emisión en circulación, y vincularán a todos los Bonistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 8.- Será de aplicación la Sección 4ª, Capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en todo lo relativo a la convocatoria, competencia y acuerdos del Sindicato.

Artículo 9.- En todo lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación:

La Ley 211/1964, de 24 de diciembre, sobre regulación de la emisión de obligaciones por Sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas, asociaciones u otras personas

jurídicas y la constitución del Sindicato de Obligacionistas y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Se nombró Comisario de la presente emisión, cuyo cargo aceptó, a D Jesús Jiménez Aparicio quien tiene las facultades que le atribuyen los Estatutos anteriores.

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente admisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo General de 29 de Octubre de 2009
- Acuerdo de la Asamblea General de 23 de Diciembre de 2008

4.13. Fecha de emisión, suscripción y desembolso

La fecha de emisión y desembolso de los valores es el 17 de Noviembre de 2009.

El periodo de admisión de solicitudes de suscripción fue el día 12 de noviembre de 2009 de 8 a 12 horas.

En todo caso la fecha de emisión será anterior al 15 de diciembre de 2009.

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se emitieron.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Se ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Los valores amparados en la Emisión estarán cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no sea así la Entidad Emisora tendrá que dar a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila solicitó la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.1.1. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio en la calle Alcalá 27-28014 Madrid.

6. GASTOS ASOCIADOS A LA EMISIÓN Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

Concepto	<u>Importe (euros)</u>
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.	5.160,00
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	5.160,00
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	8.600,00
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500,00
Otros gastos, comisiones	295.771,20
TOTAL	315.191,20

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No hay asesores relacionados con la emisión.

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5. Ratings

La presente emisión de valores ha recibido la calificación crediticia provisional de Aaa por la agencia de calificación Fitch.

A fecha de registro de la presente Nota de Valores, el Emisor tiene una calificación de Baa3 a largo plazo, P3 a corto plazo y de E+ a la fortaleza financiera, asignada por Moody's Investors Services con fecha 16 de junio de 2009. Las perspectivas para las calificaciones a largo y a corto plazo son estables, a fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, están vigentes las calificaciones otorgadas y las perspectivas

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las mencionadas calificaciones crediticias son sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de la Entidad o de los valores a adquirir.

8. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión, no se han producido hechos que afecten significativamente a la Solvencia del Emisor salvo lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como tal, se comunicó el 16 de Junio de 2009, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la revisión, llevada a cabo con fecha 15 de junio de 2009, por parte de la Agencia de Calificación crediticia Moody's, de la calificación crediticia a 25 entidades financieras españolas incluida Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, situando la calificación crediticia de esta entidad en "Baa3, Outlook estable" desde "Baa1, Outlook negativo" como emisor a largo plazo y en "P3" desde "P2" como emisor a corto plazo. A su vez, situó la calificación de fortaleza financiera a "E+ Outlook negativo" desde "C-".

Se incorporan por referencia las cuentas anuales del ejercicio 2008 del Emisor, que se encuentran depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y pueden ser consultadas en la página web de Caja de Ávila y CNMV.

<http://www.cajadeavila.es>

<http://www.cnmv.es>

A continuación, presentamos la Morosidad y la Cobertura individual del emisor, así como la solvencia consolidada del emisor y su grupo.

FECHA	31/12/08	30/06/09
MOROSIDAD	3,54%	5,58%
COBERTURA	89,27%	59,08%
SOLVENCIA	10,47%	10,54%

La Solvencia del cuadro anterior ha sido calculada según normativa de la Circular de Banco de España 3/2008.

Con el fin de actualizar la información económica-financiera detallada en el Documento de Registro de Caja Ávila, se incorpora a continuación datos a 30 de diciembre de 2008, comparándolos con datos a 30 de diciembre de 2007. Esta información es consolidada y está auditada y ha sido elaborada bajo la normativa de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada por la Circular 6/2008.

BALANCE	12 / 2008	12 / 2007	DIF ABS	DIF REL
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	58.625	49.694	8.931	17,97%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.687	29.242	-25.555	-87,39%
2.1. Depósitos en entidades de crédito			0	-
2.2. Crédito a la clientela			0	-
2.3. Valores representativos de deuda		25063	-25.063	-100,00%
2.4. Instrumentos de capital	341	1.786	-1.445	-80,91%
2.5. Derivados de negociación	3.346	2.393	953	39,82%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			0	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS		0	0	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito			0	-
3.2. Crédito a la clientela			0	-
3.3. Valores representativos de deuda			0	-
3.4. Instrumentos de capital			0	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía			0	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	756.534	768.361	-11.827	-1,54%
4.1. Valores representativos de deuda	531.195	509.787	21.408	4,20%
4.2. Instrumentos de capital	225.339	258.574	-33.235	-12,85%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	410.116		410.116	-
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.909.422	4.522.931	386.491	8,55%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	17.788	145.181	-127.393	-87,75%
5.2. Crédito a la clientela	4.849.385	4.377.750	471.635	10,77%
5.3. Valores representativos de deuda	42.249		42.249	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	31.407		31.407	-
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	189.273		189.273	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	175.391		175.391	-
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			0	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	30.176	129	30.047	23292,25%
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.079	972	1.107	113,89%
10. PARTICIPACIONES	105.452	138.440	-32.988	-23,83%
10.1. Entidades asociadas	21.093	21.313	-220	-1,03%
10.2. Entidades multigrupo	84.359	117.127	-32.768	-27,98%
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			0	-
12. ACTIVO MATERIAL ACTIVOS POR REASEGUROS			0	-
13. ACTIVO MATERIAL	100.275	101.586	-1.311	-1,29%
13.1. Inmovilizado material	99.688	100.989	-1.301	-1,29%
13.1.1. De uso propio	79.640	80.235	-595	-0,74%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo			0	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas)	20.048	20.754	-706	-3,40%
13.2. Inversiones inmobiliarias	587	597	-10	-1,68%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			0	-
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.262	1.225	37	3,02%
14.1. Fondo de comercio	1		1	-
14.2. Otro activo intangible	1.261	1.225	36	2,94%
15. ACTIVOS FISCALES	55.658	28.410	27.248	95,91%
15.1. Corrientes	6.190	3.231	2.959	91,58%
15.2. Diferidos	49.468	25.179	24.289	96,47%
16. RESTO DE ACTIVOS	46.262	11.108	35.154	316,47%
16.1. Existencias	43.649	8.276	35.373	427,42%
16.2. Otros	2.613	2.832	-219	-7,73%
TOTAL ACTIVO	6.258.705	5.652.098	606.607	10,73%

BALANCE	12 / 2008	12 / 2007	DIF ABS	DIF REL
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.818	2.572	246	9,56%
1.1. Depósitos de bancos centrales			0	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito			0	-
1.3. Depósitos de la clientela			0	-
1.4. Débitos representados por valores negociables			0	-
1.5. Derivados de negociación	2.818	2.572	246	9,56%
1.6. Posiciones cortas de valores			0	-
1.7. Otros pasivos financieros			0	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS		0	0	-
2.1. Depósitos de bancos centrales			0	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito			0	-
2.3. Depósitos de la clientela			0	-
2.4. Débitos representados por valores negociables			0	-
2.5. Pasivos subordinados			0	-
2.6. Otros pasivos financieros			0	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.821.339	5.024.102	797.237	15,87%
3.1. Depósitos de bancos centrales	335.000		335.000	-
3.2. Depósitos de entidades de crédito	222.791	249.409	-26.618	-10,67%
3.3. Depósitos de la clientela	4.635.916	4.215.191	420.725	9,98%
3.4. Débitos representados por valores negociables	439.454	505.910	-66.456	-13,14%
3.5. Pasivos subordinados	150.944	30.000	120.944	403,15%
3.6. Otros pasivos financieros	37.234	23.592	13.642	57,82%
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			0	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	3.533	45.581	-42.048	-92,25%
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			0	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS			0	-
8. PROVISIONES	24.823	37.273	-12.450	-33,40%
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	6.809	9.523	-2.714	-28,50%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			0	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	5.687	9.790	-4.103	-41,91%
8.4. Otras provisiones	12.327	17.960	-5.633	-31,36%
9. PASIVOS FISCALES	18.902	23.315	-4.413	-18,93%
9.1. Corrientes	345	2	343	17150,00%
9.2. Diferidos	18.557	23.313	-4.756	-20,40%
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de C	27.488	26.504	984	3,71%
11. RESTO DE PASIVOS	7.321	21.198	-13.877	-65,46%
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (sólo cooperativas)			0	-
TOTAL PASIVO	5.906.224	5.180.545	725.679	14,01%
1. FONDOS PROPIOS	399.497	390.730	8.767	2,24%
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)		0	0	-
1.1.1. Escriturado			0	-
1.1.2. Menos: Capital no exigido			0	-
1.2. Prima de emisión			0	-
1.3. Reservas	382.897	346.015	36.882	10,66%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	380.414	347.012	33.402	9,63%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la	2.483	-997	3.480	-349,05%
1.4. Otros instrumentos de capital		0	0	-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos			0	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorro			0	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital			0	-
1.5. Menos: Valores propios			0	-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	16.600	44.715	-28.115	-62,88%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones			0	-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	-47.562	80.779	-128.341	-158,88%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-47.185	80.603	-127.788	-158,54%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-377	176	-553	-314,20%
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			0	-
2.4. Diferencias de cambio			0	-
2.5. Activos no corrientes en venta			0	-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación			0	-
2.7. Resto de ajustes por valoración			0	-
3. INTERESES MINORITARIOS	546	44	502	1140,91%
3.1. Ajustes por valoración			0	-
3.2. Resto	546	44	502	1140,91%
TOTAL PATRIMONIO NETO	352.481	471.553	-119.072	-25,25%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.258.705	5.652.098	606.607	10,73%
PRO-MEMORIA 1. RIESGOS CONTINGENTES	243.593	355.246	-111.653	-31,43%
PRO-MEMORIA 2. COMPROMISOS CONTINGENTES	679.530	1.007.603	-328.073	-32,56%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	12 / 2008	12 / 2007	DIF ABS	DIF REL
1. Intereses y rendimientos asimilados	351.112	281.635	69.477	24,67%
2. Intereses y cargas asimiladas	235.920	176.794	59.126	33,44%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (Coop de crédito)			0	-
A) MARGEN DE INTERESES	115.192	104.841	10.351	9,87%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	5.859	6.666	-807	-12,11%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-8.293	17.597	-25.890	-147,13%
6. Comisiones percibidas	16.633	15.885	748	4,71%
7. Comisiones pagadas	1.793	1.949	-156	-8,00%
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	5.755	7.339	-1.584	-21,58%
8.1. Cartera de negociación	-2.075	-1.126	-949	84,28%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en		0	0	-
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con camb	6.257		6.257	-
8.4. Otros	1.573	8.465	-6.892	-81,42%
9. Diferencias de cambio (neto)	-817	51	-868	-1701,96%
10. Otros productos de explotación	12.116	11.605	511	4,40%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	9		9	-
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		0	0	-
10.3. Resto de productos de explotación	12.107	11.605	502	4,33%
11. Otras cargas de explotación	7.291	6.077	1.214	19,98%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros		0	0	-
11.2. Variación de existencias		0	0	-
11.3. Resto de cargas de explotación	7.291	6.077	1.214	19,98%
B) MARGEN BRUTO	137.361	155.958	-18.597	-11,92%
12 Gastos de administración	54.035	53.802	233	0,43%
12.1. Gastos de personal	38.277	38.396	-119	-0,31%
12.2. Otros gastos generales de administración	15.758	15.406	352	2,28%
13. Amortización	3.418	3.100	318	10,26%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-9.810	7.457	-17.267	-231,55%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	78.432	39.702	38.730	97,55%
15.1. Inversiones crediticias	60.295	38.850	21.445	55,20%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable c	18.137	852	17.285	2028,76%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11.286	51.897	-40.611	-78,25%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	78	481	-403	-83,78%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible		0	0	-
16.2. Otros activos	78	481	-403	-83,78%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no	380	-2.714	3.094	-114,00%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0	0	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasific	17		17	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	11.605	48.702	-37.097	-76,17%
20. Impuesto sobre beneficios	-5.000	3.977	-8.977	-225,72%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahor		0	0	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.605	44.725	-28.120	-62,87%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		0	0	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.605	44.725	-28.120	-62,87%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	16.600	44.715	-28.115	-62,88%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	5	10	-5	-50,00%

A continuación presentamos los datos semestrales, que han sido debidamente comunicados a Banco de España.

BALANCE	06 / 2009	12 / 2008	DIF ABS	DIF REL
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	53.846	58.625	-4.779	-8,15%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.494	3.687	-1.193	-32,36%
2.1. Depósitos en entidades de crédito			0	-
2.2. Crédito a la clientela			0	-
2.3. Valores representativos de deuda			0	-
2.4. Instrumentos de capital		341	-341	-100,00%
2.5. Derivados de negociación	2.494	3.346	-852	-25,46%
Pro-memoria: Prestados o en garantía			0	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS			0	-
3.1. Depósitos en entidades de crédito			0	-
3.2. Crédito a la clientela			0	-
3.3. Valores representativos de deuda			0	-
3.4. Instrumentos de capital			0	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía			0	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	642.027	756.534	-114.507	-15,14%
4.1. Valores representativos de deuda	407.383	531.195	-123.812	-23,31%
4.2. Instrumentos de capital	234.644	225.339	9.305	4,13%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	420.175	410.116	10.059	2,45%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.361.408	4.909.422	451.986	9,21%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	393.617	17.788	375.829	2112,82%
5.2. Crédito a la clientela	4.687.074	4.849.385	-162.311	-3,35%
5.3. Valores representativos de deuda	280.717	42.249	238.468	564,43%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	262.944	31.407	231.537	737,21%
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	158.473	189.273	-30.800	-16,27%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	142.072	175.391	-33.319	-19,00%
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			0	-
8. DERIVADOS DE COBERTURA	36.312	30.176	6.136	20,33%
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.798	2.079	3.719	178,88%
10. PARTICIPACIONES	114.842	105.452	9.390	8,90%
10.1. Entidades asociadas	22.602	21.093	1.509	7,15%
10.2. Entidades multigrupo	92.240	84.359	7.881	9,34%
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			0	-
12. ACTIVO MATERIAL ACTIVOS POR REASEGUROS			0	-
13. ACTIVO MATERIAL	100.252	100.275	-23	-0,02%
13.1. Inmovilizado material	99.674	99.688	-14	-0,01%
13.1.1. De uso propio	79.981	79.640	341	0,43%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo			0	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas)	19.693	20.048	-355	-1,77%
13.2. Inversiones inmobiliarias	578	587	-9	-1,53%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero			0	-
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.168	1.262	-94	-7,45%
14.1. Fondo de comercio		1	-1	-100,00%
14.2. Otro activo intangible	1.168	1.261	-93	-7,38%
15. ACTIVOS FISCALES	84.596	55.658	28.938	51,99%
15.1. Corrientes	33.571	6.190	27.381	442,34%
15.2. Diferidos	51.025	49.468	1.557	3,15%
16. RESTO DE ACTIVOS	245.707	46.262	199.445	431,12%
16.1. Existencias	242.910	43.649	199.261	456,51%
16.2. Otros	2.797	2.613	184	7,04%
TOTAL ACTIVO	6.806.923	6.258.705	548.218	8,76%

BALANCE	06 / 2009	12 / 2008	DIF ABS	DIF REL
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.066	2.818	-752	-26,69%
1.1. Depósitos de bancos centrales			0	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito			0	-
1.3. Depósitos de la clientela			0	-
1.4. Débitos representados por valores negociables			0	-
1.5. Derivados de negociación	2.066	2.818	-752	-26,69%
1.6. Posiciones cortas de valores			0	-
1.7. Otros pasivos financieros			0	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS			0	-
2.1. Depósitos de bancos centrales			0	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito			0	-
2.3. Depósitos de la clientela			0	-
2.4. Débitos representados por valores negociables			0	-
2.5. Pasivos subordinados			0	-
2.6. Otros pasivos financieros			0	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.340.090	5.821.339	518.751	8,91%
3.1. Depósitos de bancos centrales	450.000	335.000	115.000	34,33%
3.2. Depósitos de entidades de crédito	365.323	222.791	142.532	63,98%
3.3. Depósitos de la clientela	4.714.011	4.635.916	78.095	1,68%
3.4. Débitos representados por valores negociables	623.651	439.454	184.197	41,91%
3.5. Pasivos subordinados	154.697	150.944	3.753	2,49%
3.6. Otros pasivos financieros	32.408	37.234	-4.826	-12,96%
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			0	-
5. DERIVADOS DE COBERTURA	3.004	3.533	-529	-14,97%
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			0	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS			0	-
8. PROVISIONES	27.007	24.823	2.184	8,80%
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	6.548	6.809	-261	-3,83%
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			0	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	9.278	5.687	3.591	63,14%
8.4. Otras provisiones	11.181	12.327	-1.146	-9,30%
9. PASIVOS FISCALES	19.640	18.902	738	3,90%
9.1. Corrientes	297	345	-48	-13,91%
9.2. Diferidos	19.343	18.557	786	4,24%
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de C	31.885	27.488	4.397	16,00%
11. RESTO DE PASIVOS	16.834	7.321	9.513	129,94%
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (sólo cooperativas)			0	-
TOTAL PASIVO	6.440.526	5.906.224	534.302	9,05%
1. FONDOS PROPIOS	401.818	399.497	2.321	0,58%
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)			0	-
1.1.1. Escriturado			0	-
1.1.2. Menos: Capital no exigido			0	-
1.2. Prima de emisión			0	-
1.3. Reservas	394.619	382.897	11.722	3,06%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	401.132	380.414	20.718	5,45%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la	-6.513	2.483	-8.996	-362,30%
1.4. Otros instrumentos de capital			0	-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos			0	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorro			0	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital			0	-
1.5. Menos: Valores propios			0	-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	7.199	16.600	-9.401	-56,63%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones			0	-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	-36.489	-47.562	11.073	-23,28%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-36.204	-47.185	10.981	-23,27%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-285	-377	92	-24,40%
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			0	-
2.4. Diferencias de cambio			0	-
2.5. Activos no corrientes en venta			0	-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación			0	-
2.7. Resto de ajustes por valoración			0	-
3. INTERESES MINORITARIOS	1.068	546	522	95,60%
3.1. Ajustes por valoración			0	-
3.2. Resto	1.068	546	522	95,60%
TOTAL PATRIMONIO NETO	366.397	352.481	13.916	3,95%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.806.923	6.258.705	548.218	8,76%
PRO-MEMORIA 1. RIESGOS CONTINGENTES	193.893	243.593	-49.700	-20,40%
PRO-MEMORIA 2. COMPROMISOS CONTINGENTES	916.228	679.530	236.698	34,83%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	06 / 2009	06 / 2008	DIF ABS	DIF REL
1. Intereses y rendimientos asimilados	171.384	168.146	3.238	1,93%
2. Intereses y cargas asimiladas	96.884	110.761	-13.877	-12,53%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (Coop de crédito)		0	0	-
A) MARGEN DE INTERESES	74.500	57.385	17.115	29,82%
4. Rendimiento de instrumentos de capital	2.266	3.502	-1.236	-35,29%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-4.995	211	-5.206	-2467,30%
6. Comisiones percibidas	7.503	8.388	-885	-10,55%
7. Comisiones pagadas	744	909	-165	-18,15%
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	1.689	2.759	-1.070	-38,78%
8.1. Cartera de negociación	548	-2.503	3.051	-121,89%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en		0	0	-
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con camb	874	3.625	-2.751	-75,89%
8.4. Otros	267	1.637	-1.370	-83,69%
9. Diferencias de cambio (neto)	140	43	97	225,58%
10. Otros productos de explotación	4.231	4.809	-578	-12,02%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	18		18	-
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros			0	-
10.3. Resto de productos de explotación	4.213	4.809	-596	-12,39%
11. Otras cargas de explotación	3.800	1.883	1.917	101,81%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros		0	0	-
11.2. Variación de existencias		0	0	-
11.3. Resto de cargas de explotación	3.800	1.883	1.917	101,81%
B) MARGEN BRUTO	80.790	74.305	6.485	8,73%
12. Gastos de administración	28.331	29.780	-1.449	-4,87%
12.1. Gastos de personal	20.939	20.536	403	1,96%
12.2. Otros gastos generales de administración	7.392	9.244	-1.852	-20,03%
13. Amortización	1.781	1.638	143	8,73%
14. Dotaciones a provisiones (neto)	2.339	-3.279	5.618	-171,33%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	36.802	29.976	6.826	22,77%
15.1. Inversiones crediticias	39.070	32.485	6.585	20,27%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable c	-2.268	-2.500	232	-9,28%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	11.537	16.190	-4.653	-28,74%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	16	-9	25	-277,78%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible		0	0	-
16.2. Otros activos	16	-9	25	-277,78%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no	798	-624	1.422	-227,88%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		0	0	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasific	8		8	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.327	15.575	-3.248	-20,85%
20. Impuesto sobre beneficios	5.128	-1.114	6.242	-560,32%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahor		0	0	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.199	16.689	-9.490	-56,86%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		0	0	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	7.199	16.680	-9.481	-56,84%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	7.199	16.689	-9.490	-56,86%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios		-9	9	-100,00%

La presente Nota de Valores de Admisión, está visada y firmada en Ávila a 12 de Noviembre de 2009.

Fdo.: Antonio López Picón
Subdirector Financiero

Fdo.: Jesús Jiménez Aparicio
Comisario del Sindicato

ANEXO VI

REQUISITOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN PARA GARANTÍAS

1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA.

El presente anexo recoge la posibilidad de emitir obligaciones y bonos simples, con la garantía del Estado de conformidad con el Anexo VI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, incorporando como anexo copia de la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de Octubre de 2009 comunicando la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 por la que se otorga aval de la Administración del General del Estado de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/336412008, de 21 de noviembre (la "Orden de Otorgamiento"). La Orden de Otorgamiento establece el importe de 172 Millones de euros como máximo del aval, los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de poder beneficiarse del mismo, las características del aval y su forma de ejecución.

2. ALCANCE DE LA GARANTÍA.

El detalle de las condiciones y el alcance de la garantía son los de la Orden Ministerial que a continuación se adjunta como documento para su consulta.

3. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE.

Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 20 de enero de 2009 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV, y que se incorpora por referencia

4. DOCUMENTOS PARA CONSULTA.

El texto completo de la Orden de otorgamiento del aval así como resto de información relativa al mismo puede consultarse en la página web de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera:

<http://www.tesoro.es/sp/Avaless/AvalessdelEstado.asp>

Así como, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

<http://www.cnmv.es>